



Municipalidad
Dulce Nombre, Copán
2014-2018



ORDENANZA MUNICIPAL

Por este medio le informamos a toda la población en general, que a raíz del **brote epidémico provocado por la picada del zancudo transmisor de dengue zika y chikungunya** surge la siguiente ordenanza como una iniciativa de nuestra Corporación municipal y la Mesa técnica, velando **por la salud de los Dulce Nombrinos**, se hace un llamado a todos los dueños de solares para que procedan a **mantenerlos chapeados y de igual forma chapear las yardas exteriores de los mismos, conservar aseados los interiores de sus casas como pilas, sanitarios, cunetas entre otros**, así también depositar la basura en su lugar **para evitar los criaderos de zancudos**, dicha ordenanza tendrá una estricta inspección rutinaria por una comisión conformada por las autoridades competentes del municipio a partir del día jueves siete de junio del año 2018.

Atte. Oscar Contreras Alcalde Municipal

Y Coordinador de la mesa Técnica contra la prevención del chikungunya

Luis Arita: Director Municipal de Justicia

Clase Rivera Jefe de Policía Nacional preventiva

